

DECRETO EXENTO Nº: 0002/22 MARIA ELENA, 04-01-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la ciudad de Antofagasta, el día 05 de enero del 2022. Se adjunta la solicitud.
 - TRASLADO INTEGRANTES CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO WARRIORS DEL SOL
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 REGULARIZASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta - María Elena.

Permiso de Circulación

BBBZ.25

Vehículo

BUS

Fecha Ida

05.01.2022,

Fecha Regreso

05.01.2022,

Chofer

MARCELO CORTES ROJAS

R.U.T.

15.012.404-2

Chofer

ARNALDO FIGUEROA CASTILLO

R.U.T.

15.013.316-5

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENRA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - Archivo.